

AZKOYEN.
GROUP

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante "Azkoyen" o la "Sociedad") comunica el siguiente

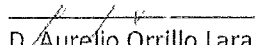
HECHO RELEVANTE

En relación con el contrato de liquidez comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 6 de febrero de 2012, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 23 de enero de 2017 (hecho relevante número 234363), Azkoyen informa que en el día de hoy se ha incrementado el número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al citado contrato, habiendo sido traspasadas a dicha cuenta 35.000 acciones propias, que se suman a las 240.000 ya depositadas.

Igualmente, se ha retirado la cantidad de 120.000 € de la cuenta de efectivo relacionada con el citado contrato de liquidez.

Esta información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 d) de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la CNMV.

En Peralta (Navarra), a 29 de febrero de 2016.


D. Aurelio Orrillo Lara
Secretario no Consejero